I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000106

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2020

Cerrillos, 30 ENE 2020

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/0362/2020; el Ordinario N°1000/035/2020 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/1684/2017; el Código del Trabajo; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1684/2017, se instruyó Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos señalados en Ordinario Nº408/147/2017 del Departamento de Remuneraciones de Educación.

La formulación de cargos a doña Sandy de Lourdes González Muñoz, Asistente de Aula de la escuela Ejército Libertador.

La Vista Fiscal y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Absuélvase a doña **Sandy de Lourdes González Muñoz,** cédula de identidad N[redacted] en el Sumario Administrativo ordenado instruir mediante Decreto Exento N°202/1684/2017, al no determinarse responsabilidades administrativas de la funcionaria.

2. El Departamento de Recursos Humanos DAEM registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

3. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su custodia y resguardo.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mgpc.

000106

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2020

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Funcionaria
Dirección Jurídica
Página Web.